



Santiago de Cali,

450

Señor (a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta queja Radicado interno N° 202620021501 del 13 de octubre 2026

El Director (E) de la Dirección Territorial Suroccidente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de sus funciones y de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y la Resolución 1026 del 14 de agosto de 2026, procede a dar respuesta a la queja radicada el 13 de octubre de 2026. A través de dicha comunicación, usted manifiesta:

"Manifiesto mi necesidad e inconformidad sobre la falta de recursos básicos para la ejecución de las actividades de recolección de información y sus fines.

Aproximadamente desde el 2024 hasta la fecha en la ciudad de Pereira, se viene presentando la irregularidad en la falta de resmas y tinta para impresión para los formatos que se requieren en cada rol; cada que se necesita impresión de hojas, de cartas para conjunto y de rechazo en general, debe de subsanarse por cuenta propia, ya que los encargados siempre manifiestan que no hay suministros.

Es increíble, que uno deba sacar de el bolsillo de uno para subsanar algo que ustedes deben de brindar, así como hicieron este año, que renovaron chalecos nuevos, gorras, carpas entre otros elementos, menos lo esencial como lo es el papel.

Así mismo, me impresiona que los equipos de trabajo deban hacer rifas internas para recoger fondos lo cual no debería suceder, ya que estos estos elementos de trabajo los debería brindar la entidad."

Al respecto, nos permitimos precisar lo siguiente:

1. A partir del proceso de reorganización institucional y el traslado de la sede a otra Dirección Territorial, se han generado contingencias en la cadena de suministro de insumos de papelería y tinta. Durante esta fase de transición, la sede Manizales no transfirió dichos elementos debido a los trámites propios del rediseño territorial en curso.
2. Una vez efectuada la incorporación a la Dirección Territorial Suroccidente, el área operativa reportó las necesidades de insumos esenciales para el desarrollo de las diferentes investigaciones



202610080105

Fecha Radicado: 2026-10-16 15:31:50

estadísticas. En atención a ello y de acuerdo con las existencias en inventario, se suministraron los elementos disponibles para mitigar parcialmente los requerimientos de la sede.

3. Es importante señalar que, debido al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y con el fin de garantizar la continuidad de la operación estadística mediante la modalidad de trabajo en casa, el personal ha debido apoyarse en los recursos logísticos disponibles de manera provisional.
4. Los requerimientos de tinta y papel para las operaciones GEIH, Transversal, ENCV, SIPSA e Índices fueron consolidándose e informados oportunamente al área administrativa durante la presente vigencia. Si bien las limitaciones presupuestarias actuales han restringido la adquisición inmediata de estos elementos, la entidad se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para normalizar el abastecimiento de los materiales de trabajo.

Con lo anterior, damos respuesta oportuna y de fondo a su requerimiento. Agradecemos su comunicación, la cual nos permite seguir implementando acciones de mejora en nuestros procesos.

Cordialmente,



CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

Copias:	Gestión Documental
Antecedente:	Radicado interno N° 202620021501 del 13 de octubre 2026
Proyectó:	María Aydee Román Escobar – Abogada Contratista –
Revisó:	Luis Angel Palacio Salazar– Coordinador Administrativo